



Mi Universidad

Super Nota.

Nombre del Alumno: Brandon Omar Zamorano Pérez.

Nombre del tema: Sucesión Intestamentaria.

Parcial: Tercero

Nombre de la Materia: Bienes y Sucesiones

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez.

Licenciatura: Derecho.

Tercer Cuatrimestre.

SUCESIÓN

LEGÍTIMA.

¿QUÉ ES LA SUCESIÓN LEGÍTIMA?



ES EL PROCESO QUE PERMITE DETERMINAR EL CONTENIDO DE LA HERENCIA, IDENTIFICAR A LOS HEREDEROS Y DISTRIBUIR LOS BIENES DE UNA PERSONA QUE FALLECIÓ.

¿CUANDO SE ABRE?

- LA HERENCIA LEGÍTIMA SE ABRE CUANDO:
- 1.NO HAY TESTAMENTO, EL QUE SE OTORÓO ES NULO O HAY INVALIDEZ.
 - 2.CUANDO EL TESTADOR NO DISPUSO DE TODOS SUS BIENES.
 - 3.CUANDO EL HEREDERO MUERA ANTES DEL TESTADOR
 - 4.CUANDO NO SE CUMPLA CON LA CONDICIÓN IMPUESTA AL HEREDERO.



EL PARENTESCO DE AFINIDAD
NO DA DERECHO A HEREDAR.

SI MUEREN LOS PADRES...
LOS HIJOS HEREDARÁN Y SE DIVIDIRÁ LA MASA HEREDITARIA EN PARTES IGUALES.

SI MUEREN LOS HIJOS...
EL CÓNYUGE QUE SOBREVIVA, HEREDARA COMO UN HIJO. TIENE LA MISMA SITUACIÓN LA CONCUBINA.

¿Quiénes tienen derecho a heredar?

- 1.LOS DESCENDIENTES, CÓNYUGES, ASCENDIENTES, PARIENTES COLATERALES DENTRO DEL CUARTO GRADO, EL CONCUBINARIO Y CONCUBINA.
- 2.A FALTA DE ESTOS HEREDARÁ EL FISCO DEL ESTADO.

¿SI HAY HIJOS Y DESCENDIENTES DE ULTERIOR GRADO, QUÉ SUCEDE?

LOS HIJOS HEREDARÁN POR CABEZA Y LOS SEGUNDOS POR ESTIRPES. ENTENDAMOS POR CABEZA, LA REPARTICIÓN EN PARTES IGUALES; Y POR ESTIRPES, COMO LA REPARTICIÓN EN PARTES IGUALES QUE HUBIERA HEREDADO EL PADRE.

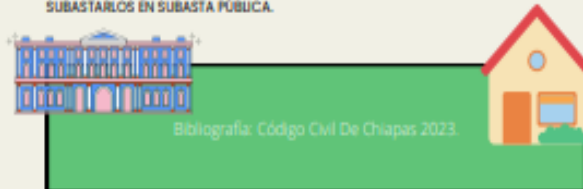
¿EL ADOPTADO Y LOS PARIENTES DEL ADOPTANTE PUEDEN HEREDAR?

EL ADOPTADO TIENE DERECHO A HEREDAR COMO UN HIJO, PERO NO HAY DERECHO DE SUCESIÓN ENTRE EL ADOPTADO Y LOS PARIENTES DEL ADOPTANTE.



¿CUANDO PUEDE HEREDAR EL ESTADO?

CUANDO NO EXISTAN DESCENDIENTES, CÓNYUGES Y DEMÁS; EL ESTADO RECIBIRÁ LA HERENCIA. Y SI EL ESTADO TIENE BIENES QUE NO SEAN PARA SU USO, PODRÁ SUBASTARLOS EN SUBASTA PÚBLICA.



Bibliografía: Código Civil De Chiapas 2023.